

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA KITRA S.A.

A los 13 días del mes de febrero del dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en la oficina situada en el 1er. piso del C.C. Albán Borja en las oficinas 101-102, ubicado en el Km 2.5 Av. Carlos Julio Arosemena s/n en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General ordinaria y Universal de Accionistas de la **compañía Kitra S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **Arq. Tania Vanessa Lucin Assan**, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Arq. Sandra Paola Ricaurte Santos**, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHO CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal de accionista.

Preside la Junta, la Arq. Sandra Ricaurte Santos y actúa como Secretaria ad-hoc de la misma, la Arq. Tania Lucin Assan.

El Presidente de la Junta dispone que de lectura al único punto del orden del día, el cual consiste en:

Aprobar los Estados Financieros del ejercicio del año 2016. : Para esto los Estados son: El Balance de Situación, el Estado de Resultado Integral, El Estado de Evolución de Patrimonio y el Flujo de Efectivo bajo el método directo.

Los Accionistas deciden por unanimidad aprobar los Estados Financieros preparados y presentados por la administración en los cuales presentan como resultado del ejercicio una utilidad (antes de trabajadores e IR) por USD\$180,74.

Por no haber otros puntos que tratar, el Presidente de la Junta siendo las once horas quince, concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, esto es a las once horas treinta, se procede a dar lectura al acta, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos sus asistentes. f) **Arq., Sandra Paola Ricaurte Santos Accionista, Presidente de la Junta;** y, **Arq. Tania Vanessa Lucin Assan, Accionista, Secretaria de la Junta.**

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente acta es fiel copia de su original a cuyos archivos me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 13 de febrero del 2017.


Arq. Tania Vanessa Lucin Assan
Secretario ad-hoc de la Junta